POR ESTAFA MAESTRA

Revés a la FGR; Rosario Robles, absuelta

El Primer Tribunal Colegiado de Apelación en la Ciudad de México confirmó la decisión de un juzgador para cancelar el trámite del proceso a Rosario Robles, por el caso de su presunta omisión ante los desvíos de más de 5 mil millo-

nes de pesos de la estafa maestra.

En febrero, el juez de control Roberto Omar Paredes Gorostieta Femat estableció que los hechos que le imputan las acusaciones en contra de la exfuncionaria no son delito y deben ser sancionados por

la vía administrativa.

En su sentencia, el juzgador determinó que "se inhibe la persecución penal y cesan las medidas cautelares, por lo que el juez decreta el sobreseimiento total de la causa penal (en contra de la exfuncionaria)". Con esta decisión, el juez retiró las medidas cautelares que se le habían impuesto, como la prohibición de salir del país sin autorización y la presentación periódica ante las autoridades.

Durante la sesión del 30 de noviembre, el tribunal colegiado desechó por unanimidad rechazar la la apelación que presentó la Fiscalía General de la República (FGR) en contra de la decisión del juzgador Paredes Gorostieta.

Ahora, la FGR y la Auditoría Superior de la Federación, quien también se presentó como ofendida, pueden presentar un nuevo reclamo en contra de la decisión.

La extitular de Sedesol y de Sedatu fue acusada de ser omisa ante desvíos de más de 5 mil 73 millones 350 mil pesos mientras estaba al frente de estas entidades.

-Pedro Hiriart